Gobierno de Puerto Rico

PANEL SOBRE EL FISCAL ESPECIAL INDEPENDIENTE

P. O. Box 9023351, San Juan, Puerto Rico 00902-3351 Edif. Mercantil Plaza, Ave. Ponce de León, Ofic. 1000 Hato Rey, PR 00918 Tels. (787) 722-1035 o (787) 722-1037

IN RE:

JOSÉ GUILLERMO RODRÍGUEZ **ALCALDE**

MUNICIPIO DE MAYAGÜEZ

YAHAIRA VALENTÍN ANDRADES

GERENTE DE FINANZAS MUNICIPIO DE MAYAGÜEZ CASO NÚM.:

DI-FEI-2021-0027

SOBRE:

Infracciones al Código Penal de Puerto Rico de 2012:

Art. 262 (Omisión en el

cumplimiento del deber)

Art. 264 (Malversación de

fondos públicos)

Infracción a la Ley de Ética Gubernamental - Art. 4.2 (b)

RESOLUCIÓN

En Reunión Extraordinaria realizada en la mañana de hoy, los miembros del Panel determinamos relevar al Lcdo. Miguel A. Colón Ortiz como Fiscal Especial Independiente en el caso de autos.

En consecuencia, acordamos designar a la Lcda. Leticia Pabón Ortiz, como Fiscal Especial Independiente, así como, nombrar un fiscal delegado adicional en este caso.

Como resultado de lo antes expresado, se incorpora al Lcdo. Emilio E. Arill García, como Fiscal Delegado para que, en conjunto con la licenciada Pabón Ortiz y el Lcdo. Manuel Núñez Corrada, Fiscal Delegado, continúen con la encomienda en el caso de autos.

NOTIFÍQUESE.

En San Juan, Puerto Rico, hoy, 13 de septiembre de 2023.

Nydia M. Cotto Vives

Presidenta del PFEI

Rubén Vélez Torres

Miembro del PFEI

Miembro del PFEI